



Ciudad de Riverside

Consejo Municipal/Junta de Servicios Públicos Aviso de audiencia pública

POR LA PRESENTE SE DA AVISO QUE el 15 de octubre del 2019 a las 2:00 p.m. o tan pronto como se pueda escuchar, el Consejo municipal de la Ciudad de Riverside y la Junta de Servicios Públicos celebrarán una audiencia pública conjunta/reunión especial en el Centro Administrativo del Condado de Riverside, 4080 Lemon Street, Cámaras de la Junta del Primer Piso, Riverside, CA considerar la tarifa de agua propuesta del Servicio Agrícola WA-12. En el momento de la audiencia pública, el Concejo Municipal y la Junta de Servicios Públicos escucharán y considerarán todas las protestas y objeciones por escrito a la propuesta de tarifa de agua del Servicio Agrícola WA-12 y considerarán si se debe adoptar dicha tarifa. Los detalles adicionales sobre la tarifa propuesta están disponibles en "One Stop Shop," del Consejo, 3er piso, 3900 Main Street, Riverside, California o en la oficina del Secretario Municipal de Riverside, Consejo, 7º piso, 3900 Main Street, Riverside, y pueden revisarse allí por cualquier persona interesada. La tarifa propuesta también está disponible en el sitio web de Servicios Públicos: RiversidePublicUtilities.com/about-rpu/board-public-hearings.asp.

ACCIÓN DE PROTESTA A LA TARIFA PROPUESTA

Para protestar por la adopción de la tarifa propuesta por el servicio de agua Agrícola WA-12, el secretario de la Ciudad debe recibir las protestas por escrito para o antes del cierre de la audiencia pública. Las protestas escritas pueden enviarse por correo o entregarse personalmente al Secretario de la Ciudad de Riverside en el ayuntamiento, 3900 Main Street, Riverside, California, 92522. Las protestas también se aceptarán por correo electrónico (e-mail) a city_clerk@riversideca.gov. Cada protesta debe identificar la dirección de los servicios públicos de la propiedad afectada (por el número de parcela del tasador o la dirección de la calle), indicar que la protesta está relacionada con la tarifa de agua del Servicio Agrícola WA-12 propuesta e incluir el nombre de la persona que presenta la solicitud. Cada dirección de servicios públicos no puede presentar más de una protesta por escrito. NO se aceptarán protestas recibidas por teléfono o en sitios de redes sociales como Facebook o Twitter. Todas las partes interesadas están invitadas a asistir a la audiencia pública y presentar protestas escritas o comentarios orales a la tarifa de agua del Servicio Agrícola WA-12 propuesta. Sin embargo, los comentarios orales en la audiencia pública no calificarán como una protesta formal de los aumentos propuestos de la tarifa del agua a menos que estén acompañados de una protesta por escrito que establezca la información requerida. Si se reciben protestas

por escrito de la mayoría de las parcelas afectadas, no se implementarán los aumentos de tarifas propuestos.

EN ESPAÑOL: Para recibir una copia de este anuncio en español, por favor llámenos al 951-782-0330.

PREGUNTAS SOBRE LA ACCIÓN A LA TARIFA PROPUESTA

Si tiene alguna pregunta con respecto a la tarifa de agua del Servicio Agrícola WA-12 propuesta, o si tiene preguntas sobre cómo presentar una protesta por escrito, comuníquese con el Servicio al Cliente de Riverside al 951-782-0330. Si se solicita, este Aviso y los materiales de apoyo estarán disponibles en formatos alternativos apropiados para las personas con discapacidad, como lo requiere la Sección 202 de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (42 USC Sección 12132), y las reglas y regulaciones federales adoptadas en implementación de los mismos.

Servicio de Agua Agrícola WA-12

El Concejo recomendó el establecimiento de una Fuerza de Trabajo sobre Tarifas de Agua (Task Force) para proporcionar recomendaciones alternativas de tarifas para las tarifas del agua existentes WA-3, del Servicio de Medición de Riego (WA-3) y WA-9 del Servicio de Preservación de las Arboledas (WA-9).

Los programas actuales de las tarifas del agua WA-3 y WA-9 se aplican a las propiedades que cumplen con los requisitos agrícolas de cada tarifa. El cronograma de tarifas WA-3 ha estado cerrado para nuevos clientes desde Mayo 31, 2003, y WA-9 ha estado disponible para clientes calificados desde ese momento. La tarifa de agua propuesta para el Servicio Agrícola WA-12 está diseñada para asignar una cantidad adecuada de agua en función del riego eficiente de los cultivos agrícolas calificados que se cultivan. La tarifa de agua propuesta para el Servicio Agrícola WA-12 establece tanto criterios de calificación específicos como requisitos de agricultura que califican para propiedades, y asigna un volumen específico de agua para satisfacer las necesidades de las áreas plantadas reales. En resumen, se desarrollará una asignación de presupuesto de agua (llamada Asignación de Agua Agrícola) para cada cliente para satisfacer los usos agrícolas en la propiedad. El resto del uso del agua en la propiedad se facturará utilizando las mismas asignaciones de niveles, tarifas y criterios que otros clientes de Servicios Públicos de Riverside (RPU).

Fórmula de Asignación de Agua Agrícola

La asignación de agua agrícola se calcula utilizando una fórmula que considera: (1) la evapotranspiración de referencia climática de Riverside (ET_o), (2) las necesidades de varios grupos de cultivos (K_c) y (3) el área regada (IA) como el área plantada de agricultura calificada. La metodología detallada para calcular la Asignación de Agua Agrícola se establece en la Fórmula de Asignación de Agua Agrícola. El cálculo incluye un factor de conversión de 36.3 para convertir de pulgadas / mes a cien pies cúbicos (CCF) por mes.

$$AWA = ET_o \times K_c \times IA \times 36.3$$

El Concejo Municipal y la Junta de Servicios Públicos también considerarán agregar un factor de eficiencia de riego de 85 como parte de la Fórmula de Asignación de Agua Agrícola. Los clientes que también reciben agua de Gage Canal Company deberán reducir esa cantidad de agua de su asignación, según el agua real recibida de Gage.

Las estructuras de niveles difieren si una residencia se encuentra en la propiedad.

WA-12 (sin residencia)

Nivel 1 – Asignación de Agua Agrícola	Calculado en base a factores ETo, Kc, IA
Nivel 2 – Todos CCF uso > Nivel 1	Cobrado equivalente a WA-6

WA-12 (con residencia)

Nivel 1 – 0 a 9 CCF	Cobrado equivalente a WA-1A Nivel 1
Nivel 2 – Asignación de Agua Agrícola	Calculado en base a factores ETo, Kc, IA
Nivel 3 – hasta el próximo 26 CCF > (Nivel 1 + Nivel 2)	Cobrado equivalente a WA-1A Nivel 2
Nivel 4 – Todos CCF uso > (Nivel 1 + Nivel 2 + Nivel 3)	Cobrado equivalente a WA-1A Nivel 3

El cargo mensual al cliente es igual al cargo mensual al cliente WA-1A por tamaño del medidor.

Los cuatro factores Kc utilizados en el cálculo de la asignación del agua agrícola se desarrollaron para los grupos de cultivos que se muestran a continuación.

Factor de cultivo (Kc)	Agrupación de Cultivos
0.45	Árboles inmaduros (primeros 5 años plantados)
0.53	Vides de uva y cultivos en hileras
0.69	Cítricos, aguacate, árboles frutales / nueces, material de vivero
0.89	Pasto con ganado calificado

El impacto estimado de la factura variará según el cliente en función de la Asignación de Agua Agrícola de cada cliente. (El uso de agua se mide en unidades de 100 pies cúbicos (CCF). Un CCF equivale a 748 galones).

Proposición 218 y Límite del Programa para Nuevos Clientes

La Proposición 218 de California requiere que solo los costos necesarios para proporcionar el servicio se incluyan en las tarifas del agua. Para cumplir con la Proposición 218, RPU ha estado compensando la subcolección de los clientes existentes de WA-3 y WA-9 con ingresos no tarifarios. Todos los demás ingresos no tarifarios se asignaron a las otras

clases de clientes para reducir los aumentos de tarifas. Cualquier subcobro de la tarifa de agua para Servicio Agrícola WA-12 propuesto se compensará con la misma cantidad de ingresos no tarifarios que los clientes WA-3 y WA-9 se asignaron en el plan de tarifas de servicios públicos de agua de 2018 aprobado por el Concejo. No se propone que se utilicen ingresos adicionales ni tarifarios.

Todos los clientes de WA-3 y WA-9 harán la transición a la tarifa propuesta para Servicio Agrícola WA-12, pero deben cumplir con los requisitos de la nueva tarifa. Si esos clientes existentes no cumplen con los requisitos de la tarifa propuesta para Servicio Agrícola WA-12, ese cliente pasará a su tarifa de agua apropiada. La nueva tarifa también estará abierta a los Servicios Públicos existentes de Riverside y a nuevos clientes.

La tarifa de agua propuesta para Servicio Agrícola WA-12 se cerrará a clientes adicionales cuando la Ciudad determine que el subcobro de costos para atender a todos los clientes de la tarifa de agua para Servicio Agrícola WA-12 alcanza \$684,000, y sólo se reabrirá a nuevos clientes cuando los ingresos que no sean de tarifas sean identificados y aprobados por la Junta de Servicios Públicos y el Concejo Municipal.

WA-9 Grove Servicio de Preservación Cierre y Transición de Clientes WA-3 y WA-9

La tarifa de agua del Servicio de Preservación de las Arboledas WA-9 se cerrará a los nuevos clientes inmediatamente después de la aprobación de la tarifa de agua del Servicio Agrícola WA-12 propuesta. A partir de Enero 1, 2020, los clientes existentes de WA-3 y WA-9 serán transferidos a la tarifa de agua para Servicio Agrícola WA-12 u otra tarifa de agua apropiada. Se alienta a dichos clientes existentes a llamar al Servicio al Cliente de Riverside al 951-782-0330 para obtener más información sobre el proceso de transición.

¿Cómo ahorrar en su factura del agua?

Riverside Public Utilities ofrece muchos programas de descuentos residenciales y comerciales diseñados para ayudarle a ahorrar dinero al conservar el agua. Obtenga más información sobre nuestros programas de asistencia para actualizaciones de agua visitando nuestro sitio web en www.RiversidePublicUtilities.com/Rebates.